

## TVN Y LA FARÁNDULA

TVN es un canal público. Su línea editorial destaca por el respeto a las personas y la promoción de valores como pluralismo, la democracia, respeto a la dignidad de las personas, el medioambiente, la paz y protección a la familia, en especial a la formación espiritual de la niñez y la juventud. Su misión de liderazgo y diferenciación es impulsado por un modelo de televisión cuyo valor fundamental es servir con criterio pluralista a todos los chilenos, asignando consideración y respeto igualitarios a las ideas, personas, y grupos, tanto mayoritarios como minoritarios de la sociedad nacional. Un aspecto central es la dignidad de las personas, así como todos los derechos contenidos en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre de las Naciones Unidas. Esto implica el respeto a la honra personal y a la privacidad, y obliga también a informar con respeto hacia las personas, evitando la morbosidad, el sensacionalismo y la truculencia.

Sus Orientaciones Programáticas establecen mecanismos claros y explícitos sobre el tratamiento de la privacidad, el rigor periodístico, la investigación, el uso de fuentes y el tratamiento de las denuncias. Ello con el propósito que la libertad de emitir opinión y de informar con independencia profesional se ajuste a los valores contenidos en la Ley que crea a Televisión Nacional de Chile y su Política Editorial.

Últimamente se ha instalado en la TV chilena un nuevo género, denominado “periodismo de farándula”, que como parte de sus contenidos considera la investigación de la vida privada de las personas públicas, especialmente aquellas del espectáculo, la televisión y el deporte (ocasionalmente de la política), y su consiguiente exposición pública, con comentarios y juicios acerca de su comportamiento público y privado. También confronta públicamente las posiciones de personas que mantienen conflictos personales de relación, ya sea de pareja, filial, judicial, deportiva u otras. Para este fin destina ingentes recursos humanos, de periodistas, equipos profesionales y técnicos, recursos económicos y tiempo de pantalla, generando este tipo de informaciones o comentarios a través de notas y panelistas.

TVN considera que muchas prácticas detrás de la generación de este tipo de contenidos, y los mensajes de comportamiento que éstos transmiten, están reñidos con su rol de canal público, con su misión y sus Orientaciones Programáticas. Sin embargo, este documento data de 1997, fecha en la cual este tipo de género no existía en la TV chilena, y por lo tanto no entrega orientaciones explícitas sobre el tratamiento de este tipo de periodismo. Por lo anterior, se ha considerado necesario explicitar la posición de TVN respecto de este tipo de contenidos, para que sus ejecutivos, equipos de producción, conductores y rostros la consideren en su trabajo diario.

TVN, como canal informativo y conectado con sus audiencias, debe informar sobre noticias o novedades que están ocurriendo en la sociedad, incluyendo aquellas

relacionadas con el mundo del espectáculo. Se entiende tal actividad como la información o comentario de las diversas actividades artísticas que se presentan en Chile y el mundo que sean relevantes, de acuerdo con criterios periodísticos habitualmente aceptados, y que incluyen conciertos, recitales, cine, teatro, programas de televisión, entrevistas a personajes del espectáculo y otras actividades de interés público, a través de sus noticiarios, programas misceláneos y –eventualmente- de espectáculos.

Sin embargo, **TVN no destinará recursos de sus equipos de producción y de realización, ni sus espacios de pantalla, ni sus recursos periodísticos, para la realización de programas así denominados “de farándula”**. Sin embargo, en sus programas habituales de información y entretenimiento dará cuenta de la realidad del mundo del espectáculo, cuando sus directores y editores lo consideren necesario, de acuerdo con el mérito periodístico, teniendo siempre en vista las siguientes restricciones:

1. TVN informará y comentará noticias o hechos de carácter público sobre personajes del espectáculo y el deporte **que hayan dado a conocer personas o entidades identificadas**, directamente a TVN, o a través de otros medios de comunicación.
2. TVN lo hará **respetando la dignidad y la privacidad de las personas**, según los límites que éstas hayan definido para su propia privacidad, evitando invadir espacios que éstos hayan mantenido en el ámbito privado.
3. TVN **no se hará eco de rumores**, sólo considerará información responsable de los interesados o afectados, de sus propias fuentes, o de información pública debidamente respaldada, salvo para el caso exclusivo de dar la oportunidad a una parte interesada de que pueda descartar rumores que hayan sido difundidos por otros medios.
4. **TVN no utilizará recursos del canal para investigar o confrontar la vida privada de las personas**, salvo cuando éstas sean constitutivas de delito y sean de relevancia e interés público por tal razón.
5. TVN **no estimulará la confrontación y el conflicto entre las personas** para generar una atención de corto plazo de las audiencias.
6. Los rostros y realizadores de TVN **se abstendrán de participar como invitados en los denominados “programas de farándula”**. Solicitadas sus impresiones por reporteros de estos programas, podrán responder a sus requerimientos, si así lo estiman necesario, respetando las disposiciones comunicacionales del canal y las indicaciones contenidas en este documento, entendiéndose que **en tanto rostros o realizadores representan también, aparte de su propia imagen, la imagen del canal**.
7. Los conductores de programas de noticias, de entretenimiento, culturales, deportivos y otros de TVN respetarán en todo momento las indicaciones de este documento, **evitando en los programas del canal hacerse eco de rumores o ironizar respecto de la vida privada de personajes del espectáculo, del deporte, de la política u otras actividades**, salvo que se refieran a aspectos que éstos mismos hayan hecho públicos.

8. En las entrevistas que se realicen en programas del canal a personajes públicos, **se respetarán a cabalidad las indicaciones señaladas en este documento.**

TVN espera que estas indicaciones contribuyan al cumplimiento de su rol de liderazgo y su misión en la industria televisiva nacional, apelando a la creatividad de sus equipos humanos en la realización de programas, noticias y contenidos que, siendo atractivos para las audiencias, aporten a la vez a una mayor calidad de la TV chilena.

Santiago, Mayo de 2006.